



Molina, y la Ciudad acordó: quedar enterada —
La Intend.^a sobre $\frac{1}{2}$ Se dió cuenta de un oficio de la Intendencia de
Asacion de fincas $\frac{1}{2}$ de esta Provincia, fha. seis del actual
Nacionales $\frac{1}{2}$ para q^d se basen dos fincas de la Nación; y la
Ciudad acordó: se cumpla cuanto se previene, ha-
ciéndose saber a los peritos q^d si no verifican las
Asaciones en el termino señalado, serán de su
cuenta las multas impuestas por el Sr. In-
tendente a quien se dé conocimiento de esta
disposicion: Y respecto a que los Peritos de Al-
banileria, Carpinteria y Cerrajeria no han
presentado las certificaciones de Asacion de
fincas q^d anteriormente les están preve-
nidas, hágaseles entender lo verificquen in-
mediatamente; y remítanse las certifi-
caciones de tierras al Sr. Intendente

D. Sebastian Velazq de dió cuenta de un memorial de D. Sebas-
co: se inscriba en $\frac{1}{2}$ tian de Velasco, Interventor tenedor de libros
la J. N. $\frac{1}{2}$ de la Inspeccion de fincas de este distrito, en
solicitud de q^d se le inscriba en la Compañia
de Granaderos del Batallon Militia Nacional
de esta Ciudad, cuyo instituto dice pertenece
desde mil ochocientos treinta y cuatro, acom-
pañando certificacion del Ayuntamiento
Constitucional de America en q^d conste